

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 345**  
**06 de diciembre de 2018**

**“Por medio de la cual se da apertura a la CONVOCATORIA INTERNA Y EXTERNA DE DOCENTES DE PLANTA TIEMPO COMPLETO para las Facultades de Educación, Teología, Filosofía y Humanidades y Ciencias Empresariales de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium”**

El suscrito Rector de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, UNICATÓLICA, Presbítero CARLOS ALFONSO LÓPEZ ANTOLÍNEZ, en uso de las funciones y atribuciones legales, consagradas en el artículo 36 de los estatutos de la Institución y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM - UNICATÓLICA**, es una Institución de Educación Superior con un modelo educativo caracterizado por la generación y difusión del conocimiento científico, filosófico, teológico, tecnológico y humanístico, inspirado en el evangelio.
2. El estatuto de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA establece en su artículo 33 que el Rector es el responsable legal de la fundación en el desempeño académico y administrativo.
3. La Vicerrectoría Académica, en atención a los procesos de Autoevaluación que vienen desarrollándose en las respectivas Facultades de la institución, en particular en los programas de Licenciatura en Ciencias Sociales y Administración de Empresas y, teniendo en cuenta las observaciones resultantes de las visitas de pares académicos a dichos programas, ha considerado la necesidad de hacer la apertura de siete (7) PLAZAS DE DOCENTES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO.
4. Las siete (7) plazas serán asignadas de la siguiente forma, previa verificación de la disponibilidad de cargos en la planta docente y de acuerdo con las necesidades actuales de los programas académicos:
  - a. Licenciatura en Ciencias Sociales, dos (2) plazas.
  - b. Licenciatura en Informática, una (1) plaza.
  - c. Licenciatura en Filosofía, una (1) plaza.
  - d. Administración de Empresas, tres (3) plazas.
5. Que las decanaturas definen los perfiles del cargo de DOCENTES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO que se coparán mediante concurso de méritos.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Convocar a concurso de méritos para proveer los cargos de DOCENTES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO con vinculación laboral a término indefinido para las

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 345**  
**06 de diciembre de 2018**

**“Por medio de la cual se da apertura a la CONVOCATORIA INTERNA Y EXTERNA DE DOCENTES DE PLANTA TIEMPO COMPLETO para las Facultades de Educación, Teología, Filosofía y Humanidades y Ciencias Empresariales de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium”**

Facultades de Educación, Teología, Filosofía y Humanidades y Ciencias Empresariales de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM - UNICATÓLICA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** En este concurso de méritos podrán participar docentes que no hayan sido sancionados disciplinariamente por la Institución de acuerdo con los estatutos y reglamentos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM- UNICATÓLICA.

**ARTÍCULO TERCERO.** Los requisitos académicos, profesionales específicos y las condiciones generales de la convocatoria son los siguientes:

- a. Tener título de posgrado, mínimo a nivel de Maestría, en caso de estudio en el exterior debe estar convalidada ante el Ministerio de Educación Nacional.
- b. Tener mínimo dos (2) años de experiencia en docencia universitaria
- c. Tener experiencia certificada en investigación, proyección social, calidad académica, TIC.
- d. Tener mínimo dos (2) años de experiencia profesional. Es decir, la experiencia que se adquiere después de la obtención del título profesional.
- e. Aportar Cédula de Ciudadanía o de Extranjería con el respectivo permiso de trabajo.
- f. Aportar fotocopia de los diplomas de grado y posgrado obtenidos.
- g. Aportar la hoja de vida actualizada.
- h. Para la Facultad de Educación deben presentar propuesta académica, adscrita al perfil del área de estudio de educación y pedagogía, así como a la enseñanza de las ciencias sociales o la informática, en donde considere las tres funciones sustantivas de la educación superior (docencia, investigación y proyección social). Todo lo anterior debe presentarse en un documento de máximo diez (10) páginas teniendo en cuenta las Normas APA, el cual sustentará oralmente ante jurados evaluadores de la disciplina.
- i. Para la Facultad de Teología, Filosofía y Humanidades deben presentar propuesta académica, adscrita al perfil del área de estudio de la Filosofía, así como a la enseñanza de las Filosofía o afines, en donde considere las tres funciones sustantivas de la educación superior (docencia, investigación y proyección social). Todo lo anterior debe presentarse en un documento de máximo diez (10) páginas teniendo en cuenta las Normas APA, el cual sustentará oralmente ante jurados evaluadores de la disciplina.
- j. Para la Facultad de Ciencias Empresariales se requiere presentar una propuesta adscrita al área de estudio de las ciencias empresariales y/o al programa de Administración de Empresas, en una de las áreas sustantivas de la Educación Superior, enmarcada en las líneas de investigación del programa o el emprendimiento. Para la presentación de la propuesta deberá entregar un documento máximo de diez (10) páginas teniendo en cuenta las normas APA, dicha propuesta será sustentada en un tiempo de quince minutos ante los jurados evaluadores de la disciplina.

Así mismo, el aspirante diseñará el contenido de un curso y este será sometido a una sesión de micro enseñanza de treinta minutos. De esta manera, se verificará las habilidades y competencias tanto en el conocimiento de los contenidos, su aplicación para la vida, los pre-saberes y el fomento de la investigación en el aula.

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 345**  
**06 de diciembre de 2018**

**“Por medio de la cual se da apertura a la CONVOCATORIA INTERNA Y EXTERNA DE DOCENTES DE PLANTA TIEMPO COMPLETO para las Facultades de Educación, Teología, Filosofía y Humanidades y Ciencias Empresariales de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium”**

**PARÁGRAFO 1.** Esta convocatoria aplica para los docentes con funciones administrativas o directivos docentes, siempre y cuando renuncien a su cargo directivo si son seleccionados.

**PARÁGRAFO 2.** Los docentes que se postulen no pueden estar vinculados a ninguna otra institución con labores que impliquen más de 20 horas semanales o mayores al equivalente a medio tiempo.

**ARTÍCULO CUARTO.** Los perfiles de los docentes requeridos son los siguientes:

**PERFIL DOCENTE REQUERIDO**

<b>FACULTAD</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>No. DE DOCENTES REQUERIDOS</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
Educación	Licenciatura en Ciencias Sociales.	Dos (2)	Licenciatura en ciencias sociales o humanas; Maestría o Doctorado en Ciencias de la educación, Ciencias Sociales y Humanas.
Educación	Licenciatura en Informática	Uno (1)	Licenciatura en tecnología e informática, Licenciatura en ciencias sociales o humanas; Maestría o Doctorado en Ciencias de la educación, Informática y TICs, Ciencias Sociales y Humanas.
Teología, Filosofía y Humanidades	Licenciatura en Filosofía	Uno (1)	Licenciado o profesional en Filosofía, u otro pregrado, con Maestría en Educación, Filosofía o afines, con competencias investigativas, Desarrollo de procesos de enseñanza aplicados a la Filosofía y las Humanidades, o en Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior.

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 345**  
**06 de diciembre de 2018**

**“Por medio de la cual se da apertura a la CONVOCATORIA INTERNA Y EXTERNA DE DOCENTES DE PLANTA TIEMPO COMPLETO para las Facultades de Educación, Teología, Filosofía y Humanidades y Ciencias Empresariales de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium”**

<b>FACULTAD</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>No. DE DOCENTES REQUERIDOS</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
Ciencias Empresariales	Administración de Empresas	Tres (3)	Pregrado: Administración de Empresas y/o carreras afines a la disciplina como Economía, Mercadeo, Contaduría Pública e Ingenierías. Maestría: Administración de Empresas y/o en Educación, Economía, Mercadeo, Gerencia de Proyectos e Ingenierías. Doctorado: Administración de Empresas y/o en Economía y Educación.

**ARTÍCULO QUINTO.** La escala de valoración de los criterios de esta convocatoria es la siguiente:

**FACULTAD DE EDUCACIÓN:**

<b>ÍTEM EVALUADO</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>
1. Formación académica (maestría 3.0 – doctorado 5.0).	8
2. Participación en proyectos de investigación.	12
3. Participación en proyectos o experiencias educativas de proyección social y/o comunitaria	12
4. Experiencia educativa en niveles de básica y media secundaria (Resolución 18583 de 2017)	9
5. Experiencia educativa universitaria.	10
6. Antigüedad en la institución	8
7. Productividad académica.	13
8. Propuesta académica	13
9. Sustentación de la propuesta académica y entrevista.	15
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 345**  
**06 de diciembre de 2018**

**“Por medio de la cual se da apertura a la CONVOCATORIA INTERNA Y EXTERNA DE DOCENTES DE PLANTA TIEMPO COMPLETO para las Facultades de Educación, Teología, Filosofía y Humanidades y Ciencias Empresariales de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium”**

**FACULTAD DE TEOLOGÍA, FILOSOFÍA Y HUMANIDADES:**

<b>ITEM EVALUADO</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>
1.0 Formación académica (maestría 3.0 – doctorado 5.0).	8
2.0 Participación en proyectos de investigación.	12
3.0 Participación en proyectos o experiencias educativas de proyección social y/o comunitaria	12
4.0 Experiencia educativa en niveles de básica y media secundaria (Resolución 18583 de 2017)	9
5.0 Experiencia educativa universitaria.	10
6.0 Antigüedad en la institución	8
7.0 Productividad académica.	13
8.0 Propuesta académica	13
9.0 Sustentación de la propuesta académica y entrevista.	15
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES:**

<b>ITEM EVALUADO</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>
1.0 Formación académica (maestría 3.0 – doctorado 5.0).	8
2.0 Participación en proyectos de investigación.	10
3.0 Participación en proyectos o experiencias educativas de proyección social y/o comunitaria	10
4.0 Experiencia en el sector externo	10
5.0 Experiencia educativa universitaria.	10
6.0 Antigüedad en la institución	9
7.0 Productividad académica.	14
8.0 Propuesta académica- documento	15
9.0 Sustentación de la propuesta académica, sesión de micro enseñanza y entrevista.	14
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**Parágrafo 1:** Se pre-seleccionarán los candidatos mejor evaluados sobre una puntuación mínima de ochenta (80) puntos.

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 345**  
**06 de diciembre de 2018**

**“Por medio de la cual se da apertura a la CONVOCATORIA INTERNA Y EXTERNA DE DOCENTES DE PLANTA TIEMPO COMPLETO para las Facultades de Educación, Teología, Filosofía y Humanidades y Ciencias Empresariales de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium”**

**ARTÍCULO SEXTO.** La evaluación del proceso se realizará con la información recibida a través de la Vicerrectoría Académica, en las fechas, oportunidades y lugares establecidos en el artículo séptimo de esta resolución y tendrá las siguientes fases:

**Fase 1.** Revisión de las hojas de vida de los candidatos que cumplan con el perfil, requisitos y condiciones de formación, experiencia y antigüedad definidos para la convocatoria. Esta evaluación se hará por la decanatura respectiva, bajo el direccionamiento de la Vicerrectoría Académica.

**Fase 2.** Presentación de una propuesta disciplinar, pedagógica e investigativa y sustentación de la misma. Esta sustentación se hará ante el decano y el director de programa respectivo.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** La presente convocatoria tendrá el siguiente cronograma:

<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>LUGAR</b>
6 de diciembre de 2018	Apertura y divulgación de la Convocatoria.	Medios de divulgación institucional.
5 de diciembre al 17 de enero de 2019 (hasta las 6:00 p.m)	Recepción de Documentación.	Vicerrectoría Académica (Edificio Académico, Tercer piso, Pance).
22 de enero de 2019	Publicación de pre-seleccionados Fase 1.	Medios de divulgación institucional.
23 al 28 de enero de 2019	Entrevista y sustentación de la propuesta a los candidatos que cumplieron con los criterios de la Fase 1 y fueron preseleccionados.	Decanatura y evaluadores.
29 de enero de 2019	Publicación de Docentes elegidos.	Medios de divulgación institucional.

**Parágrafo 1.** La Institución se reserva el derecho de modificar o suspender las fechas establecidas en el anterior cronograma; o declarar desierto aquellos casos que estime necesario.

**Parágrafo 2.** La divulgación de esta convocatoria se realizará a través de Medios de divulgación institucional.

**Parágrafo 3.** La recepción de los documentos será a través de la Vicerrectoría Académica (Edificio Académico, tercer piso, Pance), en las fechas y hora establecidas en el ARTÍCULO SÉPTIMO de la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 345  
06 de diciembre de 2018**

**“Por medio de la cual se da apertura a la CONVOCATORIA INTERNA Y EXTERNA DE DOCENTES DE PLANTA TIEMPO COMPLETO para las Facultades de Educación, Teología, Filosofía y Humanidades y Ciencias Empresariales de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium”**

**ARTÍCULO OCTAVO.** Los docentes que sean elegidos serán vinculados a la institución con el tipo de contratación a término indefinido a partir del día hábil de inicio del periodo académico 2019-1.

**ARTÍCULO NOVENO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de diciembre dos mil diez y ocho (2018).

**CARLOS ALFONSO LÓPEZ ANTOLÍNEZ**  
Rector

**JAIME ENRIQUE POSSO BLANDÓN**  
Secretario General